

Yoio otro Memorial de Felipe? Cavales de  
este Occidental pidiendo se le exonere  
del Nombramto de Representacion del  
Ayuntamiento de San Sebastian para el con-  
sente de su propia razon y propone; Juan  
Padi. en su inteligencia y con merito alod.  
Comuniterme pidiendo el articulo tercero del Re-  
glamento para el Gobierno de Puntos; temiendo el  
cesero Felipe Garcia las qualidades de miller  
Comisioner, y no halland ningun otro su-  
perior Dispension para el Representacion de hoy  
de la una anterior, no queda sino en el pre-  
sente; y para q. el cargo del P. P. no este  
privado por mas tiempo de la Jurisdiccion q. deven  
Comisioner la Junta de su Administracion y  
manejo; acordaron por todo este fundamento  
no hacer lugar ala exclusion de Representacion del  
P. P. de este Ayuntamiento de San Sebastian al mancomen-  
do Felipe Garcia, el q. pleitaba desde luego las  
Fianzas q. estan señaladas en el Ayuntamiento por  
no. Con arreglo al articulo tres de la P. P. que  
matia de quince de Mayo de mil quinientos  
ochenta y quatro q. es la ley primera de la  
Novisima Adquisicion q. trata sobre Puntos  
y sus Juntas Municipales. Felibre testimo-  
nio desde luego por el presente Venio. q. se diri-  
ja al Sr. Presidente de esta Junta de Ynter-  
vencion de toda la Jurisdiccion q. la compo-